

Anulación de despachos de importación

Descripción

Utilice este proceso para anular un despacho de importación y toda información relacionada, generada simultáneamente con el despacho.

El sistema no permite anular un despacho si no cumple alguna de las siguientes condiciones:

- El comprobante no debe estar incluido en un cierre de PPP. Alternativa: anule primero el cierre de PPP con el proceso Anulación de cierre de PPP del módulo Stock.
- La partida generada con el despacho, no debe tener otros movimientos asociados.
- La partida generada con el despacho, no debe tener sus costos cerrados. Alternativa: anule primero el cierre de costos, con la opción Anular cierre de costos, en el proceso [Generación de costos](#).
- La partida generada con el despacho, no debe afectar otras partidas de Stock, cuyos costos estén cerrados. Alternativa: anule primero el cierre de costos para las otras partidas afectadas.
- El comprobante de aduana ingresado simultáneamente con el despacho debe satisfacer los requisitos para ser dado de baja. Para más información, consulte el ítem [Baja de comprobantes](#) en el módulo Compras.

Usted debe ingresar el código del Proveedor del exterior cuyo despacho desea anular, y a continuación, el Número de comprobante del despacho a anular.

Si la anulación es posible, el sistema:

- Registra como anulado el comprobante de Stock correspondiente.
- Actualiza los saldos de Stock.
- Elimina el comprobante de aduana.
- Elimina la partida generada.
- Elimina los costos relacionados al despacho.
- Actualiza el saldo del proveedor de aduana.
- Revierte el estado de la carpeta y los embarques afectados al despacho, a la situación anterior al ingreso del despacho anulado.